



Guayaquil, 1 de marzo de 2018

**INFORME DE GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SERTER S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2017**

En cumplimiento de lo que dispone la Ley y el Estatuto Social de la compañía SERTER S.A., ante ustedes me permito poner a su consideración el presente informe de mi gestión por el ejercicio económico del período 2017, el mismo que se encuentra preparado de acuerdo al Reglamento No. 92-1-4-3-0013 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial # 44 del 13 de octubre de 1992 y la Resolución 04.Q.IJ.001 de la Superintendencia de Compañías publicado en el Registro Oficial 289 del 10 de marzo del 2004, junto con el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y el estado de resultado integral correspondiente al mismo ejercicio:

En el aspecto laboral y legal durante el ejercicio económico 2017, se presentaron varias faltas de comportamiento de personal tomando las siguientes medidas: Terminación de contrato de Chofer por uso indebido y sin autorización del camión de la empresa, acogiéndonos al contrato de trabajo para la terminación de la relación laboral. Terminación de contrato de la coordinadora logística por falta de comportamiento grave incluso cometiendo perjurio contra Gerente General, accionistas y compañeros de la organización, nos acogimos a Código de Trabajo para la terminación de la relación laboral. Finalmente se procedió anulando la posición de Operador Logístico en vista que dicho cargo ya no requería una persona por la baja de carga laboral y el Operador Logístico no demostró interés de colaborar en otros cargos de la empresa teniendo que dar por terminada la relación laboral unilateralmente cumpliendo con la liquidación de despido intempestivo por parte de la empresa. Debo especificar que a lo largo del año se dio cumplimiento a tiempo de los beneficios sociales, sueldos a empleados y del pago al IESS manteniendo nuestros CCO al día.

De los estados financieros de la compañía, con respecto al ejercicio económico 2017, arroja una pérdida de \$ 2.190.96 considerando que se aplicó la depreciación del ejercicio. Llegando en el 2017 a una depreciación acumulada de USD 64096.17. Es importante recalcar que en el 2017 que este resultado en

perdida se vio afectado principalmente por las liquidaciones de personal y porque nuestro principal cliente perdió su principal cuenta "Colgate Palmolive" reduciendo considerablemente las ventas. Sin embargo, a fines del 2017 se consiguió una cuenta de viajes atractiva que logró ayudar en las ventas permitiendo recuperar el valor en ventas y provocar que la pérdida no sea mayor.

Se ha cumplido con todo lo pertinente a Ministerio de Trabajo, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Cuerpo de Bombero, Municipio.

Respecto al Servicio de Rentas Interna en 2017 se contrato al estudio Jurídico Izquierdo & Castro quién presentó la demanda por los valores que SRI nos está queriendo cobrar por haber trabajado con un proveedor que en su momento no había sido declarado como empresa fantasma y contaban con todas las autorizaciones del SRI para facturar, adicionalmente al SRI se presento en el cierre del 2016 todos los sustentos demostrando la veracidad de que las actividades realizadas eran reales.

No ha habido disposiciones especiales por parte de los miembros de la Junta General de Accionistas.

La actividad de la compañía no requiere de tecnología que se deba aplicar la Ley de Propiedad Intelectual ni normas sobre Derechos de Autor, por lo tanto, no se ha infringido la referida Ley ni norma alguna sobre Derechos de Autor.

Es todo en cuanto puedo informar de los aspectos más relevantes suscitado en el ejercicio económico 2017.

Atentamente,


María Eugenia Soria Viteri
Gerente General
SERTER S.A.



